

AMPLÍA DENUNCIA. ACOMPAÑA DOCUMENTAL.

Señor Fiscal:

Elisa María A. CARRIÓ, Diputada Nacional, con domicilio en mi público despacho sito en Av. Rivadavia 1829 4º piso (H. Cámara de Diputados de la Nación) de la Ciudad de Buenos Aires, en el Expte. Nº **0600-20688-16**, en trámite por ante la Unidad Fiscal de Investigaciones N° 11 del departamento judicial de La Plata, ante el Sr. Fiscal me presento y respetuosamente, digo:

I- OBJETO.

Que en los términos del **artículo 285 y siguientes del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires**, vengo a ampliar la denuncia oportunamente realizada contra los Sres. **Daniel Osvaldo Scioli, Guillermo René Scarcella y Alberto Ramón Rafael Pérez** en virtud de la posible comisión del delito de lavado de activos y diferentes ilícitos previstos en el **artículo 303** y en el **título XI del Código Penal**, respectivamente, y/o otros delitos que pudieren corresponder de acuerdo a los hechos expuestos oportunamente y los que deriven de la presente investigación penal.

Fundo la presente ampliación en el conocimiento de hechos que eran ignorados por mí al momento de interponer la denuncia que genera la presente investigación y documentación que ha llegado a mi poder y está relacionada con los hechos investigados en autos y que, por lo tanto, no pudieron ser invocados en la denuncia que inició las presentes actuaciones; y en la obligación de poner en conocimiento de la justicia los hechos que conozco en ocasión del ejercicio de mis funciones como funcionaria pública prescripta en el **artículo 287 inciso 1 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires**.

II- HECHOS.

Ha llegado a mi poder copias de facturas que habrían sido emitidas a nombre de allegados a Daniel Osvaldo SCIOLI por parte de la empresa “Garfin Agro S.A.” en virtud del pago de las estadías del ex gobernador de la provincia de Buenos Aires en “La Estrella, Luxury + Estancia”.

En oportunidad del escrito inicial de esta causa me he referido a las estadías de Daniel Scioli en la estancia “La Estrella” y las versiones que especulaban sobre quién era el verdadero propietario del referido establecimiento agropecuario y turístico. La documentación que aportó en esta oportunidad – a la que se suma la que los representantes de Garfin Agro formularon en el expediente - si bien acreditaría que el ex Gobernador se ha hospedado allí no como propietario sino como cliente del establecimiento, abren otra línea de investigación. La línea que tiene que indagar sobre quiénes y por qué pagaron estas estadías. Esto por un lado en virtud de que podría darse en algunos casos, como el de la empresa Linser SA, proveedora del Estado, el delito de dádivas y por otro lado en otros casos el eventual delito de lavado de activos, en tanto las personas a quienes se les emitió las facturas bien podrían ser prestanombres de dinero ilegal del ex Gobernador.

Cabe recordar que Linser SA fue presidida en su oportunidad por el ex interventor del Instituto de Loterías y Casinos de la provincia de Buenos Aires Luís Alberto Peluso – quien se encuentra denunciado en autos por la suscripta - y luego, desde mayo de 2014, por su esposa Carmen Liliana Adelardi y su hija Belén Peluso¹.^[1]

En otros casos las facturas que pagaron las estadías de Daniel Scioli se encuentran a nombre, entre otros, Rubén MOUSALLI, Diego MAZER, Alfredo CAHE, Karina RABOLLINI,

¹ Publicado en el Boletín Oficial de fecha 25 de junio 2014

Alberto SAMID, Nicolás VARELA, Luís Alberto PELUSO, Carolina SCHACHT, Miguel WIDMER, Gustavo SCHMUNK, y Diego BURACCO.

Según informes comerciales los datos de los nombrados serían los siguientes:

- Diego MAZER, CUIT 23-20619371-9. Situación laboral: Autónomo.
- Diego Alberto BURACCO, CUIT 23-11947978-9. Situación laboral: Autónomo, Relación de dependencia y su empleador sería la firma CENTRO CONSTRUCCIONES SA 30-60506247-0.
- Alfredo José CAHE, CUIT 20-04418040-6. Situación laboral: Autónomo, Relación de dependencia, Jubilado. Empleador: 30-62069801-2 | CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS AS.
- Elías Rubén MOUSALLI, CUIT 20-04447042-0. Situación laboral: Autónomo. Quién habría sido asistente y persona cercana a Daniel Scioli.
- Oscar Leonardo CAMPANA, CUIT 20-22825296-5. Situación laboral: Autónomo, Relación de dependencia. Empleador: 30-53776525-5, CILDANEZ SA.
- Alberto José SAMID, CUIT 20-07794340-5. Situación laboral: Autónomo, ex Funcionario de Daniel Scioli en el Mercado Central.
- Luis Alberto PELUSO, CUIT 20-10520410-9. Situación laboral: Autónomo. Ex Funcionario de Scioli en Lotería de la Provincia de Buenos Aires y socio del yerno del ex Gobernador.
- Nicolás Manuel VARELA, CUIT 20-26588509-9. Situación laboral: Relación de dependencia. Empleador: 30-52529748-5 | CAPANONE SA. Empresa en la que Scioli es accionista.
- Raúl Ángel VARELA, CUIL 20-04598528-9. Situación laboral: Relación de dependencia, Jubilado. Empleador: 30-52529748-5 | CAPANONE SA.
- Carolina SCHACHT, CUIL 27-23471831-8.
- Miguel Ángel WIDMER, policía y custodio personal de Daniel Scioli.²

² Según decreto de Presidencia de la Nación 1260/2003

- Gustavo Adolfo SCHMUNK, 20-17682522-8.

Cabe destacar que CAPANONE SA figura en la declaración jurada patrimonial presentada por Daniel Osvaldo Scioli ante la Oficina Anticorrupción cuando fue candidato a Presidente de la Nación en el año 2015.

Allí en el punto 6 “Bienes al Cierre del Período”, declara poseer sobre esa sociedad \$9.104.471,52 en concepto de “ACCIONES, CUOTAS, PARTICIPACIONES SOCIALES SIN COTIZACION EN EL PAIS”, y \$450.059,38 en concepto de “CREDITOS EN EL PAIS”.

Nicolás Manuel Varela y Raúl Ángel Varela como surge de los registros comerciales consultados serían empleados de CAPANONE SA y de SUNSHINE SA. A través de Capanone, Scioli tiene una participación del 50% de Sunshine SA, dedicada a la actividad náutica, que **posee más de 26 mil m2 en Tigre**, y según las facturas pagaron o simularon pagar las estadías de Scioli en la estancia La Estrella.

Por otro lado como escribió el periodista Carlos Pagni en enero de 2015 “...*Cristina Kirchner recibe todos los días un dato nuevo con la pretensión de incomodar al gobernador. Ha mandado investigar las estancias La Estrella y La Morocha, en las sierras bonaerenses. Y la unidad 2503 del Château Puerto Madero, edificio que construyó Sergio Grosskopf, suegro de Diego Mazer, uno de los alegrantes de La Ñata. A la Presidenta le intriga por qué el gobernador ha visitado ese departamento, interesándose por su decoración.*”³ Casualmente Mazer en las facturas que aquí se aportan habría abonado al menos \$ 25.000 conforme surge de la factura N° 0002 00000746.

³ Nota periodística de Carlos Pagni publicada en el diario La Nación del día 8 de enero del 2015 titulada “Cristina vs Scioli: una guerra sorda y sin ganadores a la vista”, extraído de; <http://www.lanacion.com.ar/1758326-cristina-vs-scioli-una-guerra-sorda-y-sin-ganadores-a-la-vista>

Ahora, para dilucidar la vinculación de los hechos denunciados y Daniel Scioli es importante analizar los aspectos societarios y dominiales de los campos llamados La Estrella y La Morocha, que como se acredita en autos, se encuentran a nombre de Garfin Agro SA. Vale aclarar que la empresa mencionada adquiere el paquete accionario de la Morocha SA, titular de los campos, a la familia Todini, cambiándole la denominación conforme obra en la escritura celebrada en Balcarce el 24 de noviembre de 2005.

En esto es central la figura de Stefano Todini, amigo personal de Scioli⁴ y propietario anterior de las estancias, cuyas escrituras se acompañan a la presente.

Stefano y Aquilino Todini han sido directores y titulares de La Morocha SA conforme surge de los Boletines Oficiales N° 28.983, 29.222, 29.038.

" (...) Por As. Grales. Ord. y Ext. del 30/12/93 y 20/2/95, aumentó el capital de \$ 12.000 a \$ 6.212.000 y luego a \$ 13.550.000, respectivamente; Emitiendo 13.550.000 acciones nominativas no endosables de 1 pesos valor nominal cada una; modificó arts. 4- y 5 a . Por As. Gral. Ord. y Ext. del 20/2/95, estableció la duración en sus cargos de los señores Directores por un año, coincidiendo el mandato con el ejercicio social de cada año y hasta el tratamiento por parte de la Asamblea; modificó art. 8 a . Aceptó la renuncia del Director Sra. Paula María Pelizzaro, y designó en su reemplazo al Sr. Aquilino Todini. Designó Gerente de la Sociedad a Aquilino Todini"

Eran propiedad de La Morocha SA⁵:

⁴ Notas del periodista Carlos Pagni;

"Más que conflicto es un divorcio" publicado en el diario La Nación el 21 de junio de 2012. Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/1483828-mas-que-un-conflicto-es-un-divorcio> y

"Emancipación con Bandera Agraria" publicado en el diario La Nación el 27 de julio de 2009. Extraído de: <http://www.lanacion.com.ar/1155360-emancipacion-con-bandera-agraria>

⁵ Aviso comercial del boletín Oficial de la Nación N° 28789.

- Varias fracciones de campos ubicados en la localidad de NAPALEOUFU, partido de Balcarce, vendidos por la empresa La Estrella de San Simón SA. Venta realizada el 5/4/1994⁶.
- Establecimiento, radicado en la ciudad de Balcarce, “El Invierno” adquirido por La Morocha SA a Los Churrucos SA 2/12/98⁷.
- Fracciones de campo en Lobería el 20/10/95⁸.
- Establecimiento de Campo La Morocha sito en Balcarce 7/12/93⁹.

Es importante, entonces, ahondar en el vínculo de la familia Todini con Scioli así como también en las operaciones de compra y venta de los campos. Es relevante analizar la trazabilidad de los fondos utilizados para estas operaciones y las condiciones de compraventa de los campos, en lo que tiene que ver con el uso de Daniel Scioli de las instalaciones.

En igual sentido, se solicita a VS se proceda a investigar las siguientes sociedades donde se encuentran como Directores Aquilino Todini y Elio Muner (representante de La Morocha SA en la compra de los campos), a saber:

- Sociedad Anónima Constructora BO 5/3/95
- L&V Trading BO 20/5/96

En igual sentido solicitamos se investigue el ingreso de la Familia Todini y sus ejecutivos al directorio de Compañía Ítalo Argentina de Alimentos SA, en sociedad con la familia Cagnoli y la trazabilidad de los fondos utilizados para dicha operación.

⁶ Protocolo Notarial 2.250 del escribano Carlos María De Nevares.

⁷ Protocolo Notarial 7.917 del escribano Carlos De Nevares.

⁸ Protocolo Notarial 3542 del escribano Ricardo Glot.

⁹ Protocolo Notarial N° 588 del escribano Carlos María De Nevares.

El grupo Todini fue recibido por el gobernador en forma concomitante a su asunción, según detalla el Diario Hoy de La Plata¹⁰ y sus frigoríficos visitados por Scioli en varias oportunidades.

Otra persona que podría acreditar vinculaciones es Stefano Barcellona quien según él mismo publica en su perfil del sitio web “Linked In”¹¹ fue entre noviembre de 1998 – diciembre de 2002 responsable de examinar las nuevas áreas de inversión del Grupo “Todini Finanziaria”.

Stefano Barcellona según este sitio web fue también Vicepresidente entre octubre de 2002 y mayo de 2005 de Morocha SA (Tiesse Holding).

En la descripción que hace de la firma se refiere a Morocha SA como una Estancia de 13.000 hectáreas, ubicada cerca de Tandil (Provincia de Buenos Aires – Argentina), donde se desarrolla agricultura extensiva, ganadería y turismo. Que trabajó en las oficinas de las actividades de Roma o de control a través del análisis de los datos operativos o el permiso para las compras y ventas (cereales, ganado, productos de consumo, etc.) o el estudio de las estrategias de negocio en el mediano y largo plazo. Así como en el domicilio social de la Argentina (viajes cada dos meses) o el control directo y la supervisión de todas las actividades (agricultura, la ganadería y el turismo) los datos de rendimiento o verificación del presupuesto financiero y económico.

En junio de 2005 Barcellona formó parte de la sociedad argentina con domicilio en la ciudad de Tandil “COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ALIMENTOS SA” en el cargo

¹⁰ “Reunión con inversores en biodiesel y chacinados” publicado en el diario “Hoy” de La Plata. Extraído de <http://pdf.diariohoy.net/2007/12/12/pdf/cuerpo.pdf>

¹¹ Extraído de: <https://it.linkedin.com/in/stefano-barcellona-5656112/es>

de director titular de esa firma era Vicepresidente Pablo Hugo Cagnoli y Director Suplente Fabio Norberto Cagnoli.¹²

Todas relaciones personales comerciales son relevantes en autos y entiendo configuran una línea investigación que pueden dilucidar la relación de Daniel Scioli con esos campos, con sus estadías pero también con otros negocios que a la fecha pueden desconocerse.

III- PRUEBA:

A) Documental:

Se acompaña la siguiente en legal tiempo y forma:

¹² COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ALIMENTOS SA POR 1 DIA- Por Esc. 117, Reg. 1410, F 394, del 04/05/2005, se constituyó la sociedad.- Socios: STEFANO BARCELLONA, italiano, soltero, 09/11/64, empresario, Pasaporte Italiano D 745824, dom. Via Dei Pettinari 73, de Roma, Italia; y la Soc. NASAC SA , inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en la matrícula 72285, de Sociedades Comerciales, Legajo 1/134485, por conformación, Subdirección Registral - La Plata el 15/04/2005, dom. Leandro N. Alem 974, de la Ciudad y Partido de Tandil, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Sección Chacra 43, (B7000AQL) de Tandil, Pcia. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de ganado en pie y cortes de vacunos, ovinos, porcinos, caprinos y yeguarizos.- Faena, desposte, preparación, envasado y distribución de cortes de carnes de toda clase de animales, propios o de terceros.- Compra, venta, producción, elaboración de productos alimenticios en general, lácteos, dulces, jaleas y mermeladas, vinos y comidas listas para el consumo, agua mineral gasificada o no.- Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, cría, engorde e internada de hacienda vacuna y ovina.- Compra, venta, producción, elaboración y/o depósito en silos propios y/o de terceros de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país.- Importación y exportación.- A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Plazo: 99 años desde su inscripción.- Capital Social: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto cada acción. Directorio: Presidente: RICARDO NORBERTO OBETKO .- Vicepresidente: PABLO HUGO CAGNOLI .- Director Titular: Stefano Barcellona.- Director Suplente: FABIO NORBERTO CAGNOLI .- Director Suplente: MARTIN RICARDO OBETKO .- Director Suplente: JOSE LUIS ADAN .- Síndico Titular: Laura Elena Burgues.- Síndico Suplente: Paulo Emilio Fernández.- Mandato: un año.- Cierre Ejercicio: 30/06. Pablo L. Tissone, Escribano. C.F. 30.690

Fuente: Boletín Oficial Pcia. Buenos Aires - Nro: 25192 del 24/06/05.

a) Copia de la facturas de Garfin Agro SA números: N° 0002 – 00000002, N° 0002 – 00000656, N° 0002 – 00000617, N° 002 – 00000616, N° 0002 – 00000643, N° 0002 – 00000641, N° 0002 – 00000566, N° 0002 – 00000563, N° 0002 – 00000560, N° 0002 – 00001000, N° 0002 – 00001022, B-0012-00000060, B-0012-00000061, N° 0002 – 00001097, B-0012-00000059, A-0012-00000042, N° 0002 – 00000896, N° 0002 – 00000864, N° 0002 – 00000869, N° 0002 – 00000867, N° 0002 – 00000868, N° 0002 – 00000866, N° 0002 – 00000865, N° 0002 – 00000863, N° 0002 – 00000862, N° 0002 – 00000861, N° 0002 – 00000859, N° 0002 – 00000860, N° 0002 – 00000876, N° 0002 – 00000851, N° 0002 – 00000819, N° 0002 – 00000818, N° 0002 – 00000813, N° 0002 – 00000812, N° 0002 – 00000811, N° 0002 – 00000810, N° 0002 – 00000749, N° 0002 – 00000748, N° 0002 – 00000747, N° 0002 – 00000746.

b) Copia de la escritura N° 558 Escribano Ricardo Glot del 20/10/95

c) Copia escritura N° 588 escribano Patricio Pastor del 7/12/93

d) Copia escritura N° 404 Escribano De Nevares

e) Copia escritura N° 857 Escribano De Nevares

f) Copia escritura N° 209 Escribano De Nevares

g) Copia escritura N° 858 Escribano De Nevares

h) Copia de Transcripción Acta e Incorporación al Protocolo – escritura N° 68 escribano Cafferata.

i) Impresión del perfil del sitio web “Linked In” de Stefano Barcellona.

IV- PETITORIO:

Por todo lo expuesto, solicito:

- 1) Se tenga por ampliada la denuncia.
- 2) Se investiguen los hechos nuevos.
- 3) Se tenga por acompañada la prueba.

Proveer de Conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

ELISA CARRIO